



Sábado, Abril 28, 2018

Resumen:

El Tribunal Contencioso-Administrativo y Civil de Hacienda ordenó al ICE asumir la protección y cuidado de las obras del Proyecto Hidroeléctrico Capulín San Pablo, en Turrubares, desarrollado por la empresa Hidrotárcoles.

Su objetivo principal es evitar el deterioro de la planta, así como estar en vigilancia de su entorno.

Periodista: Oscar Rodriguez A

Periodico: La Nación

Sección: Economía

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Medio ambiente

Modalidad: Reportaje

Grupo Etario: Población en general

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Poder Judicial
Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/ice-obligado-retomar-proyecto-hidroel%C3%A9ctrico>